1

127 ~~217~~

D. Gerónimo Becerra Fernández hijo de D. y de Doña

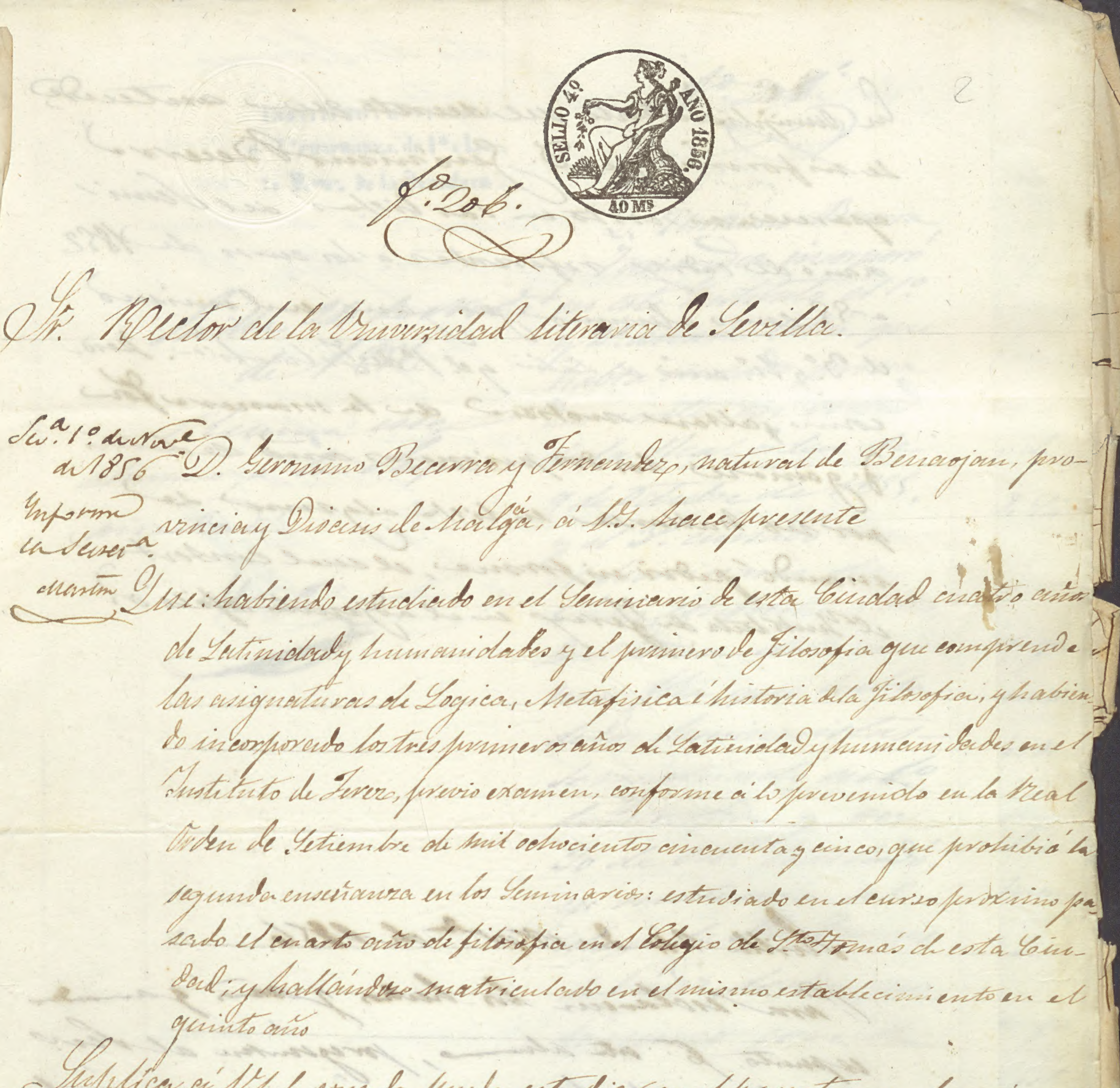
nació el dia de de 185 en 22-34

Provincia de LEGAJ) 22-34

CARRERA de	Año.	CURSO DE	ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA.	Núm. de la matrícula.	CALIFICACION definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS.

					CALIFICACION.
De Bachiller en filosofía....	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	



2

4º. Doc.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Sevª. 1º. de Novᵉ. de 1856 Informe la Secretª. Martín

D. Geronimo Becerra y Fernandez, natural de Benaojan, provincia y Diocesis de Malaga, á V.S. hace presente

Que: habiendo estudiado en el Seminario de esta Ciudad cuatro años de Latinidad y humanidades y el primero de Filosofia que comprende las asignaturas de Logica, Metafisica é historia de la Filosofia; y habiendo incorporado los tres primeros años de Latinidad y humanidades en el Instituto de Jerez, previo examen, conforme á lo prevenido en la Real Orden de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, que prohibió la segunda enseñanza en los Seminarios: estudiado en el curso proximo pasado el cuarto año de filosofia en el Colegio de Sto. Tomás de esta Ciudad; y hallándose matriculado en el mismo establecimiento en el quinto año

Suplica á V.S. le conceda pueda estudiar en el presente curso la asignatura de historia natural, que unida á las de Logica y Metafisica que anteriormente habia ganado en el Seminario, completará el sexto año de filosofia.

Gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V.S.

Dios guarde á V.S. muchos años. Cádiz y Octubre treinta y uno de mil ochocientos cincuenta y seis.

Gerónimo Becerra y Fernandez

Se mandó acordado a Jerez pregunctando por los documentos que presentan y ello por su cargo a 15 de Novᵉ. 1856.

En cumplimiento del decreto que antecede se informa que D. Gerónimo Becerra aparece inscrito en las listas del Seminario de Cadiz referentes a los cursos de 1852 a 55 como alumno que ganó en el mismo el 3.º y 4.º año de Latin y el 1.º de Filosofía. Pero como faltara noticia de la manera con que ganara los dos primeros años de Latin por no hallarse en lista alguna se mandó pedir informe, el cual contesta el Instituto de Jerez en el adjunto oficio.

Sevilla 24 de Octubre de 1856

Para esclarecer los hechos que aparecen expuestos por este alumno, pregúntese al Sr. Dir. del Inst. de Jerez en que cursos ganó el interesado los dos primeros años de latín

Martin

Amezpulida

Fº 206.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 1ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera

Sevilla 24 de Novre
de 1856.

Reuna este
alumno á la Supe
rioridad.

[signature]

D. Geronimo Becerra
y Fernandez incorporó
en este Instituto el 1º
y 2º años de Latin, que
habia cursado priva
damente, en virtud
de la Real orden de
9 de Octubre de 1855,
y el 3º cursado en
el Seminario de
Cádiz conforme á otra
Real orden de la mis
ma fha, que habla
de los Seminaristas.
Se matriculó en 1º
de Filosofia y en
30 de Oct. trasladó
su matricula al
colegio de Sto. Tomas
de Cádiz, donde pro
bó curso con la

nota de sobresa
liente.

Que es cuanto pue
do decir á V., con
testando á su comu
nicacion fha 13
del actual.

Dios gue á V.
m.s a.s Jerez 17
de Nov.e 1856.

El Secret.o

Juan Mir[illegible]

Sr. Secret.o de la Universidad de Sevilla


4

5

fº 206.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase
de Jerez de la Frontera

N. 299

Sevª 29 de novbre. de 1876.

Únase al espedte. de carrera del interesado.

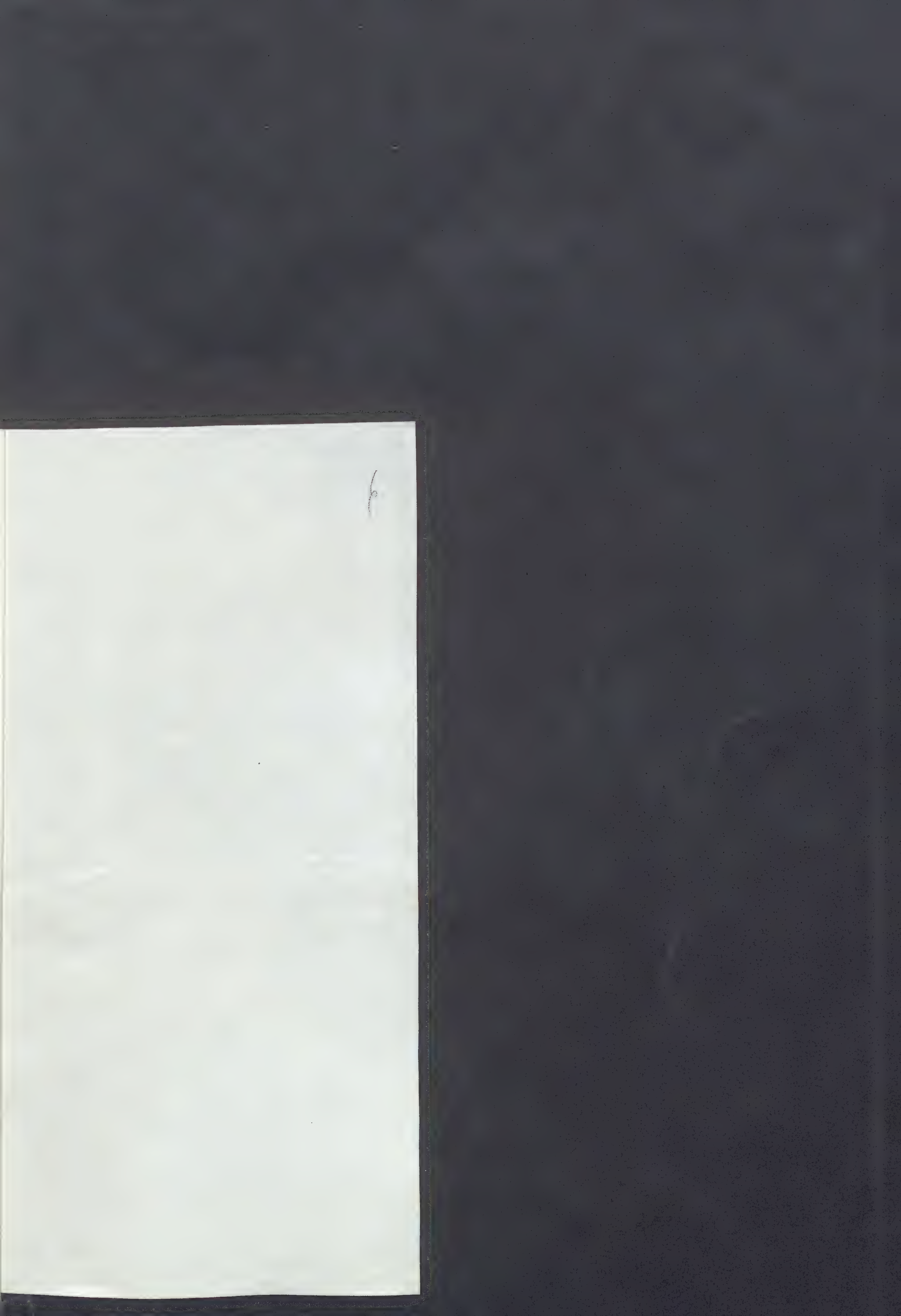
Martin

D. Geronimo Becerra y Hernandez estudió privadamente en la Ciudad de Cádiz con el Preceptor D. Manuel Mª Lienedo los años primero y segundo de Latinidad y Humanidades en los cursos de 1850 á 1852 y los incorporó en este Instituto en conformidad á lo que dispone la Real orden de 9 de Octubre de 1855.

Dios

que á V. m.ª d.ª
Teror 28 nov.e 1856.
El secret.º
Juan Miró

Sr. Secret.º de la Universidad Lit.ª



f.º 205. vº

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase
de Jerez de la Frontera

N. 261

Sevilla 12 de Dic.e de 1856.
Regístrese: la Secret.ª reconociendo las listas, informe sobre toda la carrera hecha por el alumno, y sobre cual sea el año que estudia y con el que pretende simultanear la asignat.ª que le falta.

Martin

Sr. Rector. ...
Los estudios hechos por

D. Jerónimo Becerra y Fernandez alumno de 2.º curso de Filosofía elemental del Colegio de Sto. Tomás de Cádiz agregado á este instituto, eleva al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la adjunta exposicion en la que solicita que se le permita simultanear en este curso la asignatura de historia natural, única que le falta de todas las que

D. Gerónimo Buena
constan en el espedte.
instruido con motivo
de una solicitud q.
dirigió á V.S. igual
á la q. ahora eleva
á la Superioridad. Pa-
ra el presente curso
está matriculado en el
Colº. de Stº Tomas de
Cádiz en el segundo
año elemental de
filosofía. Sevilla 12
de Dic.e de 1856.

José Jimenez [illegible]

Sev.a 12 de Dic.e de 1856
Dese curso á la soli-
citud informando los
hechos y manifestando
las razones que hay á
favor de la solicitud si se
[illegible] de filosofía

comprende la 2.a
enseñanza.
Efectivamente este
interesado cursó en
el Seminario de Ca-
diz tres años de
latinidad y humani-
dades que apro-
bó en este Ins-
tituto con arreglo
á la Real órden
que cita, y ademas
segun acreditaba
por certificacion
estudió en el mis-
mo establecimto.
Lógica, Metafísica
y es, por consiguien-
te necesario, sino
se le dispensa la
simultaneidad q.e

solicita, i haya de
repetir en el año
que viene el estu-
dio de las asigna-
turas pendientes,
por una sola que
le falta. En este sen-
tido encuentro su
petición muy
fundada, salvo
no obstante el
mejor parecer de
V.S. y la decisión
de la Superioridad
á donde se dirí-
je.

...plido el 18.

C...se á 27. en ... ...
...ero 9 de Di...
de 1856.

El Director
Julian Pers...
[illegible]

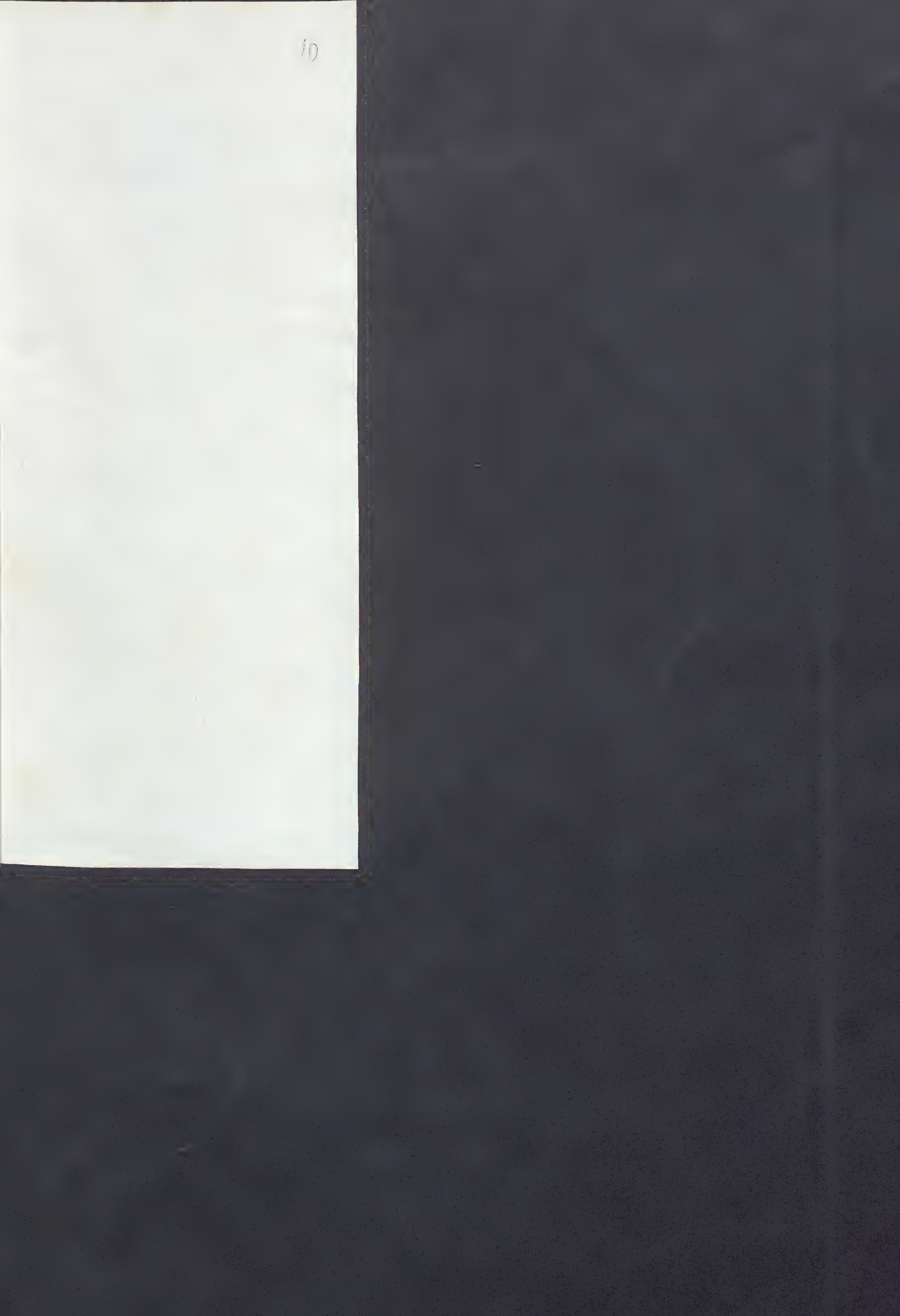
Al Rector de la Universidad ...
...

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Direccion general de Instruccion publica: Negociado: 2º

Esta Direccion en vista de lo informado por V.S. ha acordado acceder á la instancia de D. Geronimo Becerra y Fernandez en que solicita se le permita simultanear en el presente curso academico el estudio de la historia natural, completando despues con el primer año de facultad las asignaturas que le faltan de la segunda enseñanza. Dios güe á V.S. ms as Madrid 6 de Enero de 1867. El Director general: Eugenio de Ochoa: Sr. Rector de la Universidad de Sevilla. = Sevilla 17 de Enero de 1867.: Cúmplase: y para ello instruyase al interesado y haganse las oportunas anotaciones en los asientos de matricula y en las listas de los catedraticos.: Martin: Es copia.

[illegible]





Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. Gerónimo Becerra y Fernandez, alumno de segundo año de filosofía elemental en el Colegio de Sto. Tomás de Aquino de Cádiz, á V.S. con la mayor consideracion expone:
Que deseando incorporar la asignatura de Lógica y Psicología que tiene cursada en el Seminario de esta Ciudad, segun se acredita por la adjunta certificacion, como lo ha verificado con las demas asignaturas cursadas en el mismo establecimiento, suplica á V.S. tenga á bien concederle esta gracia. Igualmente á V.S. suplica que el cuarto año de clasicos que ha cursado en el mismo Seminario y del que tambien acompaña certificacion, sea admitido [illegible] por el [illegible] que debería estudiar en el curso próximo; y que habiendo obtenido del Gobierno de S.M. la gracia de poder simultanear con el segundo año de filosofía la asignatura de historia natural correspondiente al próximo tercer año, con lo que queda terminado el estudio de la filosofía, segun se expresa en la misma solicitud concedida, se sirva V.S. comunicarlo en oficio separado al Sr. Director del Instituto de Jerez, para en su dia hacer uso de él donde convenga.

Gracia que no duda merecer de la bondad de V.S.
[illegible] Mayo 28 de 1854.

Gerónimo Becerra y Fernandez

SELLO 4º AÑO 1855
40 Ms

D. Antonio de Iriarte y Gomez Pro. Doctor en Sagrada Teologia, Vice-Rector, Secretario del Seminario Conciliar de S. Bartolomé de esta Ciudad.

Certifico que D. Geronimo Becerra, natural de Benaojan, ha cursado en este Seminario en clase de externo el cuarto año de Latinidad y Humanidades desde mil ochocientos cincuenta y tres á cincuenta y cuatro, habiendo obtenido nota de Benemeritus en los exámenes generales correspondientes á dicho año.

Asi resulta de los libros de matricula q. existen en esta Secretaria de mi cargo. Y p.a q. conste doy la presente que firmo y sello con el de este Seminario visada por el Sr. Rector en Cadiz á doce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

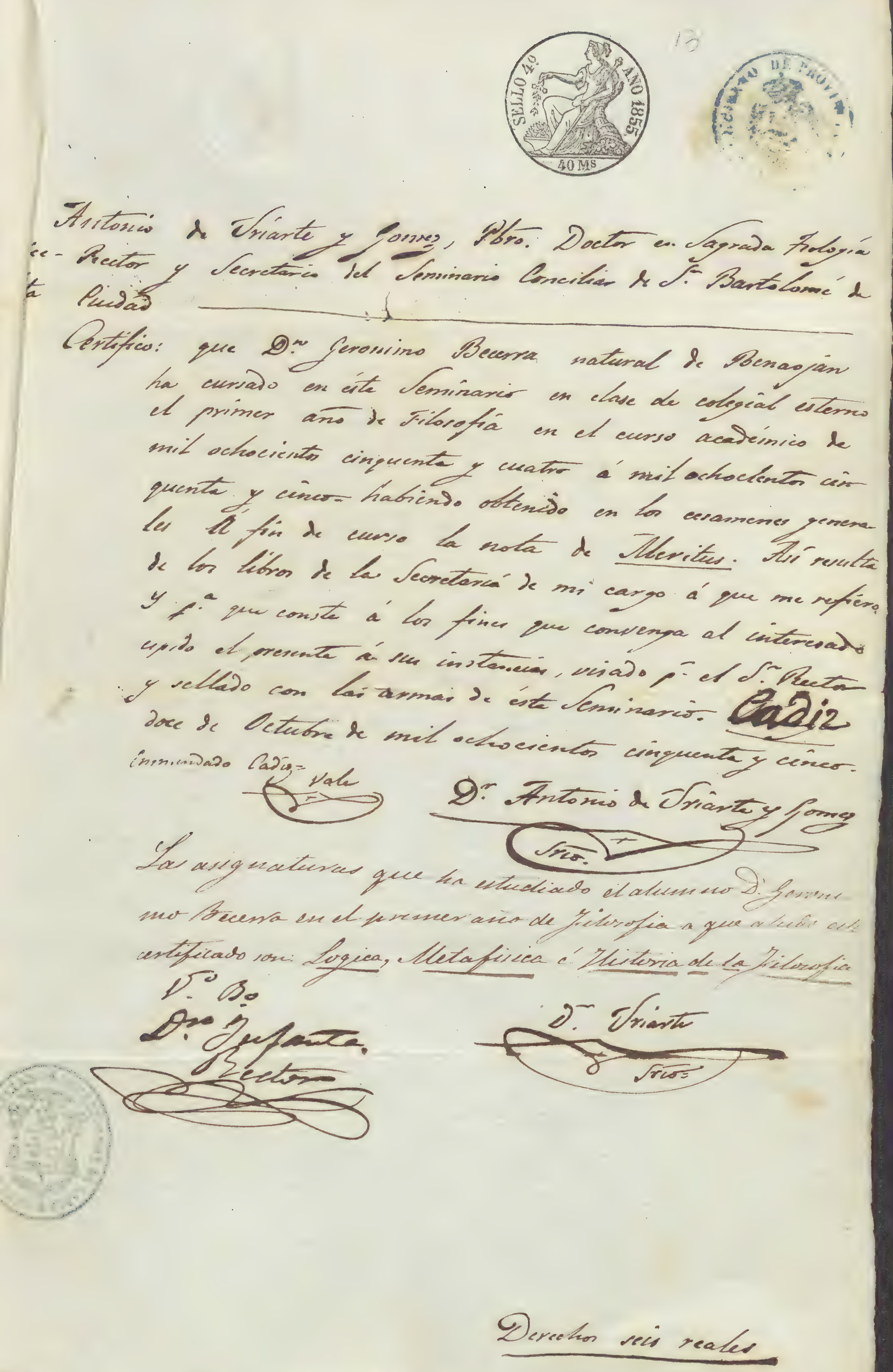
Dr. Antonio de Iriarte y Gomez
Srio.

V.o B.o
Dr. Infante

Las asignaturas q. comprende este año y ha cursado el antedicho alumno son: Poesia, segundo año de Griego é historia particular de España.

D. Iriarte
Srio.

Derecho seis reales



13

Antonio de Iriarte y Gomez, Pbro. Doctor en Sagrada Teología Vice-Rector y Secretario del Seminario Conciliar de S.n Bartolomé de esta Ciudad

Certifico: que D.n Geronimo Becerra natural de Benaoján ha cursado en éste Seminario en clase de colegial esterno el primer año de Filosofía en el curso académico de mil ochocientos cinquenta y cuatro á mil ochocientos cinquenta y cinco= habiendo obtenido en los esamenes generales Al fin de curso la nota de Meritus. Así resulta de los libros de la Secretaría de mi cargo á que me refiero y p.a que conste á los fines que convenga al interesado espido el presente á su instancia, visado p.r el S.r Rector y sellado con las armas de éste Seminario. Cadiz doce de Octubre de mil ochocientos cinquenta y cinco.

Enmendado Cadiz= vale

D.r Antonio de Iriarte y Gomez
Srio.

Las asignaturas que ha estudiado el alumno D. Geronimo Becerra en el primer año de Filosofia a que alude este certificado son: Logica, Metafisica é Historia de la Filosofia

V.o B.o
D.r Y. Infante
Rector

D.r Iriarte
Srio.

Derechos seis reales

Nº 229.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª enseñanza, de 1ª clase,
de Jerez de la Frontera.

Nº 306

D. Luciano Becerra y Fernández, alumno de 2º año de Filosofía en el Colegio de Sto. Tomás de Cádiz, dirige á V.S. la adjunta solicitud en la que pide la incorporacion de las asignaturas de Psicología y Lógica y Ética correspondientes al año 2º que tiene cursados en el Seminario de Cádiz de q.e prueba con las certificaciones que acompañan.

Creemos que no hay ningun inconveniente en acceder á lo que solicita porque no es mas de un nuevo caso q.e la ejecucion de lo q.e la Direccion general de instruccion pública le mandó por su orden de 8 de [illegible]

ivilla 7 de Jun.º de 1857
egístrese: la Secreta-
ía informe: 1º qué cur-
s tiene ganados, tanto
n el Semin.º como fue-
a de él, este alumno;
2º si los estudiados en el Se-
minario constan expre-
samente de las listas ofi-
ciales que se remitie-
ron á esta Univ.d; 3º
la orden de la Dire-

cion general ha obte-
nido anteriorm.te el in-
teresado, con expresion
de lo que pedia, lo
que se le concedió, ó
negó y lo que segun
ella hubiese hecho: 4.º
si la peticion de estas
incorporaciones de asigna-
turas que hoy se solicitan, puede
por consiguiente considerarse
hecha ahora ó desde aquella
fecha: 5.º si está, ó no compre-
hendido en la Real órden novísima,
que señala el término en que debieron
presentarse estas instancias; y 6.º

S.r Rector de la Universidad de Sevi…

año, y que pueda
matricularse al exám…
ó incorporacion de
dichas asignaturas,
hecha dandole conf…
sion de prueba con
reserva de estudiar
Etica, unica que
falta, simultaneam…
con el 1.er año de facult…
Dios gue. á V.S. m.s a.s
[illegible] 6 Enero 185…
El Director:

Julian Perez
y Muro

15

sobre todo lo demás que se le ofrezca y parezca, señaladamte. sobre la inclusion, ó no, del alumno en las listas, falta de ellas que pueda haber por no haberlas remitido el Seminario y disposiciones dictadas con este motivo.

Martin.

Sr. Rector:

La [illegible], en cumplimto. del decreto que antecede [illegible]; que D. Gerónimo [illegible] incorporó en el Instituto de [illegible] los 3 años de Latinidad y humanidades, ~~que había~~ estudiados los dos primeros privadamente y el 3.º en el Seminario de Cadiz; que en los cursos de 1853 a 55 estudió en otro seminario el

4º. de Latinidad y el 1º de Filo-
sofía elemental, en el de 1855
a 56 ganó en el Colegio de Sta
[illegible] el 2º elemental y se
matriculó en el 2º para el pre-
sente año académico. Solici-
tó de la Superioridad, segun
oficio del Director del Insti-
tuto de Teruel de 9 de Diciem-
bre de 1856 simultanear con
otro 2º año la asignatura suel-
ta de Historia natural, que
junta con las que ahora so-
licita incorporar completan
el 3r. año elemental, cuya
petición fué concedida por
de la dirección
orden de 6 de Enero del presen-
te año, pudiendo completar las
que le faltaren en el 1r. año
de Facultad. Al estudiar este

UNIVERSIDAD
literaria
DE SEVILLA.

16

interesado el primero y segundo año elementales en el Colegio de Santo Tomas, no tubo necesidad de incorporar las citadas asignaturas, puesto que correspondiendo al 3.r año elemental, debia preceder el estudio del primero y del segundo. Parece, pues, que habiendo suspendido la incorporacion de las mencionadas asignaturas por que no podia tener efecto inmediato hasta que ganara los años anteriores al que correspondian aquellas, no es aplicable á este caso la

órden de 5 de Marzo último, dada con motivo de el caso de D. Luis Mª Calatrava, en q. se prohibia que los años ganados en Seminarios pudieren ser incorporados en las Universidades. Sin embargo de esto V.S. podrá resolver lo que le parezca, ó, para mas seguridad, elevar esta consulta á la Superioridad.

Sevilla 9 de Junio de 1857

El Srio. gral
Jose Jimeno
[illegible]

a 10 de Junio de 1857 17

contestese que su atencion á q.
el caso de este alumno está deci-
dido por una orden especial de la
Direccion gral; y á que ahora se ale-
un hecho nuevo que debió esponerse
el recurso hecho en Setiembre últ-
o, á saber: el estudio de las asignatu-
que faltaban, en el Seminario de
dio: para no excederse de lo q.
á mandado por la Superioridad
alumno debe acudir á ella con
recurso conveniente.

Marin

Cumplido el 13.

Al Ilmo. S. Director g.ral de instr.n publ.ca

18

333.

Ilmo. S.

Paso á manos de V.I. la adjunta instancia que le dirige D. Geronimo Becerra y Fernandez, en solicitud de q.e se le admita á la incorporacion en el Instit.o prov.l de Jerez de las asignaturas de Logica, Metafisica y Retorica que estudió en el Seminario Conciliar de Cadiz y que la ultima se le compute por la de clasicos del tercer año de filosofia elemental, mediante á tener ganados el primero y segundo de la misma enseñanza. ~~En efecto el interesado cursó y probó~~ En efecto, el interesado cursó y probó ~~en los cursos academicos~~ de 1855 á 57 en el Colegio de S.ta Cruz de Seguro de Utrecha ~~Ultimidad con la nota de Sobresaliente~~. Entonces no tuvo precision de incorporar aquellas asignaturas, puesto q.e correspondiendo al 3.er año de filosofia elemental, debió preceder al estudio del 1.o y 2.o; y aun cuando penetrado de ello, no me creé autorizado para acceder á la solicitud q.e me dirigió con el mismo objeto q.e la q.e eleva á V.I. en atencion á lo dispuesto en la Orden de esa Superioridad de 5 de Febrero ult.o Para que V.I. pueda resolver lo q.e juzgue conveniente considero necesario manifestarle que este alumno incorporó en el instituto de Jerez los 3 años de latin y humanidades, estudiados los 2 pri~~meros~~ enseñanza domestica ~~mente~~ y el 3.o en el Semi

nario de Cadiz con nota de Meritis[imo]
y las asignaturas de Retórica teóric[a]
preceptos del arte oratoria y p[oé]
tica ~~[illegible]~~, principio de
lengua griega y terminacion de
historia profana. Cursó en el [mis]
mo seminario el 2.º de latin y
1.º de Filosofia con las no[tas]
de Benemeritus y Meritis[imo]
las asignaturas de ~~Retóric[a]~~ Poesia y
segundo año de griego
~~tica o sea aplicacion de los pr[ecep]~~
~~tos del arte oratoria y poét[ica]~~
~~principio de Lengua Grieg[a]~~
~~continuacion de~~ el latin y la
~~no continuacion de la gram[áti]~~
~~ca griega~~ e historia par[ticular]
de España, Alm. el 1.º Lógica y [me]
tafisica e historia de la fi[loso]
fia en el 2.º

UNIVERSIDAD
literaria
DE SEVILLA.

y Metafísica é Historia de la filosofía en el 2.º y p.r últ.º que, cu

Dios gũe. á V.S. Y. m.s a.s
Sevilla y Julio 13 de 1857.

Yltmo. Señor.

sider de V.Y. de 6.a
.º últ.º se le permi
tió simultanear en el
curso q.e acaba de
transcurrir el estudio
de hist.a natural
que ha probado con
la nota de sobresal.te,
autorizandole p.a
completarlo despues
con el primer año de
facultad las asig.s
q.e le faltan de la
segunda enseñanza.
Y como quiera que ad
mitiendole á la incorporaz.n
y compensacion pretendidas
solo necesita estudiar la Etica
p.a terminar los estudios que previene el

Ylmo. Sr. Director Gral. de Instr.n pública.

de Dr. en filosofía por cuya razón
solicita ahora ~~[illegible]~~ [illegible] permiso [illegible] hacer uso
de la citada orden sólo para el
estudio de la ultima asignatura
mencionada.

[illegible signature]





F.º 233. 5to

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª enseñanza, de 1.ª clase,
de Jerez de la Frontera.

N. 317

Sevilla 13 de Julº. de 1857
Devuélvase la instancia exponiendo lo hecho con su resultado.
Montan

Cumplido el 13.

M. I. S.

Gerónimo Becerra y Hernandez, alumno del Colegio de Sto. Tomas de Cádiz, agregado á este Instituto, presenta nueva solicitud dirigida ahora al Ilmo. Sr. Director general de instruccion pública pidiendo que se le conceda la incorporacion de las asignaturas de Lógica, Metafísica y Retórica, que cursó en Seminario, lo cual tiene concedido por órden de la Direccion general de 6 de Enero último.

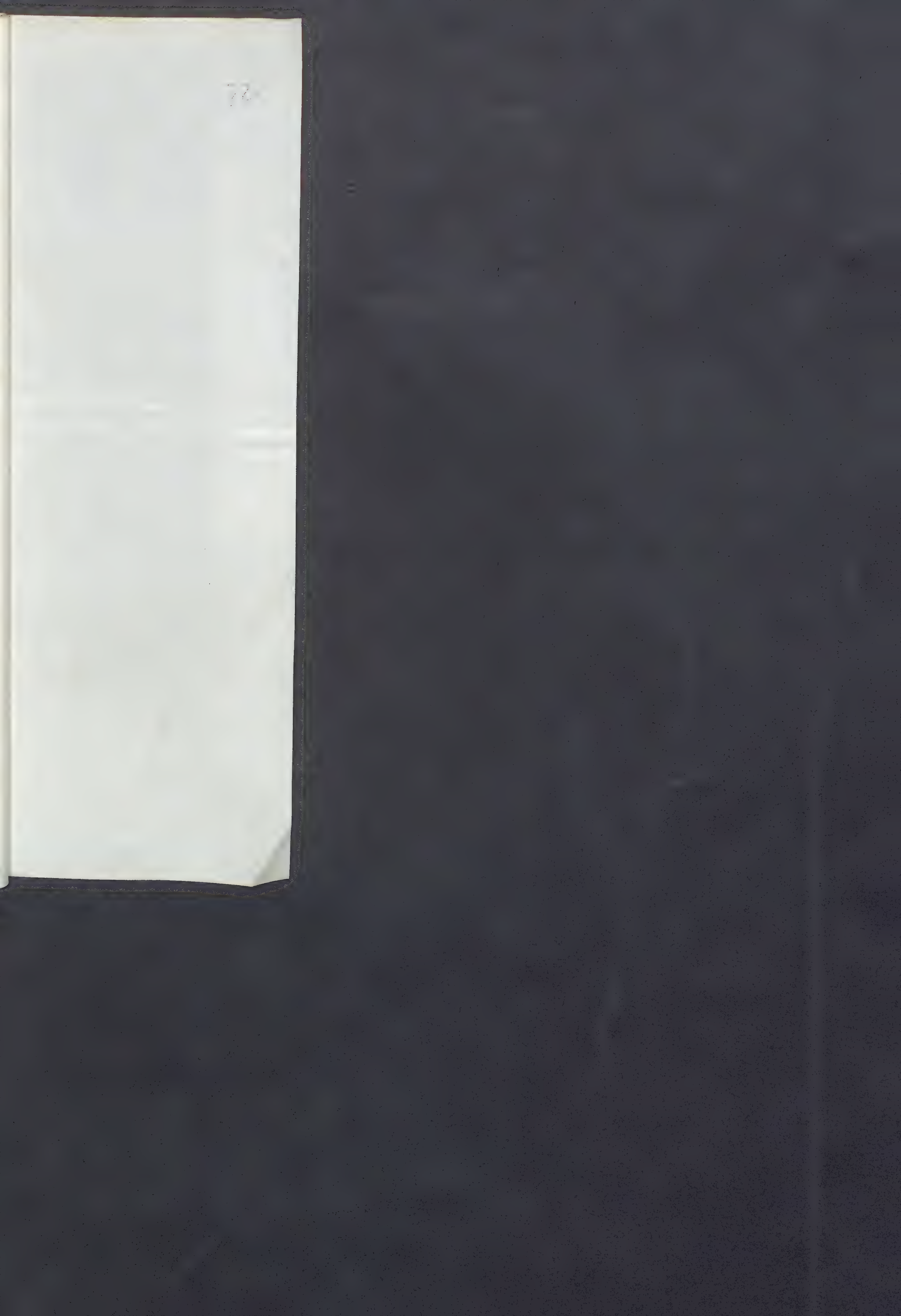
En 6 de Junio dirigió á V.I. por mi conducto y con documentos una peticion semejante la qe. segun dice, no ha obtenido de V.I. resolucion favorable. En consecuencia de esto y no creyendo qe.

la orden de 9 de Mayo último que prohibe las incorporaciones de los estudios hechos en seminarios pueda perjudicarle por tener ese derecho adquirido en virtud de una orden anterior he creido necesario recurrir á la Superioridad.

Entiendo que esta peticion considerando [lo] resuelto en 6 de Enero de este año por la Direccion general en favor de este interesado es atendible y por lo tanto he creido de mi deber elevarla á conocimiento de V.S. para que se dé el curso que estime conveniente.

Dios guarde á V.S. m[uchos] a[ños].
[Jerez] 9 de Julio de 1857.
El Director.
[Dr.] Julian Perez
y Meng...

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla


72

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

B 217.

Espero de su atencion se sirva decirme á la mayor brevedad que le sea posible, si D. Gerónimo Becerra, natural de Benaojan, ha ganado y probado con nota de Méritos en ese Establecimiento, el primer año de Filosofia en alguno de los cursos académicos desde 1854 a 56. fijando cual sea.

Dios

De los libros de matrícula, que se conservan en la secretaría de mi cargo, consta, q. Dn. Geronimo Becerra cursó el primer año de Filosofía en el de mil ochocientos cincuenta y cuatro á cincuenta y cinco, con la nota de Méritos. Cadiz 14 de Set.e 1858.

Luis G. Fernandez

Sr. Srio. de la Universidad de Sevilla

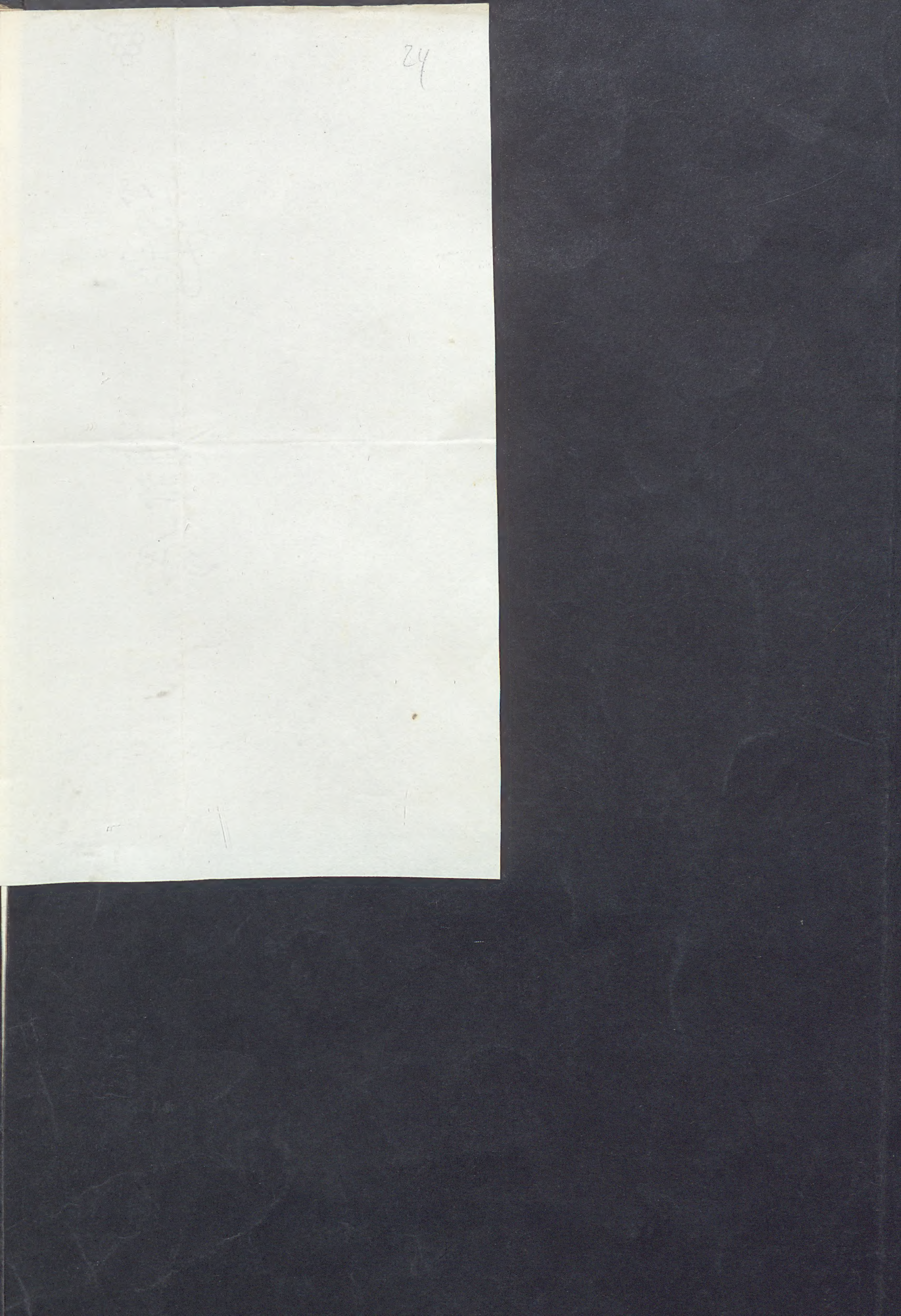
guarde á V. m.s a.s

Sevilla 9. de Setiembre

de 1855.

José Jimenez Pereiro

Sr. Secretario del Seminario de Cádiz.




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm